



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Guía pedagógica y de evaluación del módulo

Manejo del proceso tributario personas físicas

Currículum Laboral

Área(s):

Contaduría y Administración

Carrera(s):

Profesional Técnico-Bachiller en
Contabilidad

5º semestre

Editor: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Módulo: Manejo del proceso tributario personas físicas

Área(s): Contaduría y Administración

Carrera(s): PT-B en Contabilidad

Semestre(s): Quinto

Horas por semana: 4

Fecha de diseño o actualización: 28 de abril de 2025

Vigencia: a partir de la aprobación de la Junta Directiva y en tanto no se genere un documento que lo actualice.

© Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio, sin autorización por escrito del CONALEP.

Directorio

Rodrigo Alejandro Rojas Navarrete
Dirección General

Ana María Rosas Muciño
Secretaría Académica

Patricia Alejandra Bernal Monzón
Dirección de Diseño Curricular

Manejo del proceso tributario personas físicas

Contenido

	Pág.
I	Guía pedagógica
1	Descripción 5
2	Generalidades pedagógicas 6
3	Orientaciones didácticas 8
4	Estrategias de aprendizaje 10
5	Autonomía didáctica 12
II	Guía de evaluación
6	Descripción 13
7	Tabla de ponderación 15
8	Matriz de valoración o rúbrica 16

I. Guía pedagógica

1. Descripción

La Guía Pedagógica, es un documento que integra elementos técnico-metodológicos planteados de acuerdo con los principios y lineamientos del Modelo Académico del CONALEP, para orientar la práctica educativa del docente y el proceso de aprendizaje en el alumnado en el desarrollo de habilidades previstas en los programas de estudio.

Tomando en consideración el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) el docente asume el rol de diseñador didáctico, innovador educativo, agente de transformación social, el cual se rige por principios orientadores, acompañando al estudiantado hacia una participación activa que potencialice su desarrollo; identificando los intereses y necesidades de aprendizaje que le lleven a resolver desafíos en su contexto, favoreciendo con ello el modelo de una escuela abierta, que atienda a la diversidad cultural, lingüística, de género, a la interacción entre grupos sociales, la coherencia entre los valores y objetivos de cada módulo.

Considerando al alumnado como protagonista para la transformación social, a través del desarrollo de un pensamiento crítico, analítico y flexible, se busca acercarle elementos de apoyo que le muestren cómo desarrollar habilidades, conocimientos, actitudes y valores en un contexto específico. Mediante la guía pedagógica el alumno podrá autogestionar su aprendizaje por medio del uso de estrategias flexibles y apropiadas que se puedan transferir y adoptar a nuevas situaciones y contextos, e ir dando seguimiento a sus avances a través de la autoevaluación, la coevaluación y la evaluación formativa.

2. Generalidades pedagógicas

Nuestro modelo académico se fundamenta en una base pedagógica centrada en la teoría constructivista con un enfoque humanista, que reconoce la diversidad local, regional, nacional e internacional; combinado con el nuevo MCCEMS permite mantener una didáctica que apuesta por el desarrollo de la voluntad de aprender y por la conexión entre el contenido teórico y la realidad.

Se pretende fomentar un aprendizaje, situado, profundo y significativo, que promueva la transversalidad mediante el desarrollo de estrategias de enseñanza basadas en proyectos integradores, que articulen los conocimientos con las unidades de aprendizaje y con los recursos socioemocionales, orientando a la formación integral del estudiantado.

El alumnado asume un rol protagónico en el proceso educativo, involucrándose en la resolución de problemas económicos, políticos, sociales y ambientales para contribuir a la construcción de un mundo más justo, pacífico y sostenible, bajo el acompañamiento, orientación y conducción del docente, quien, basándose en su experiencia, buscará combinar estrategias didácticas que incorporen materiales y recursos significativos para el aprendizaje del estudiante.

De acuerdo con lo anterior, se debe considerar que el papel que juega el alumnado y el personal docente en el marco del Modelo Académico del CONALEP tenga, entre otras, las siguientes características:

El alumnado:

- ❖ Gestiona su aprendizaje permanente.
- ❖ Mejora su capacidad para resolver problemas.
- ❖ Trabaja de forma colaborativa.
- ❖ Se comunica asertivamente.
- ❖ Busca información actualizada de fuentes confiables.
- ❖ Construye su conocimiento.
- ❖ Adopta una posición crítica, autónoma y propositiva.
- ❖ Realiza responsablemente los procesos de autoevaluación y coevaluación.
- ❖ Se vuelve agente de transformación social.
- ❖ Actúa con valores y principios éticos.
- ❖ Practica hábitos saludables para el autocuidado.
- ❖ Construye un pensamiento crítico, analítico y flexible.

El personal docente:

- ❖ Considera necesidades e intereses de los estudiantes que propicien la motivación y participación activa.
- ❖ Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje.
- ❖ Planifica los procesos de enseñanza dirigidos al logro de resultados de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora aplicado a su contexto.
- ❖ Evalúa los aprendizajes con un enfoque formativo, retroalimentando para la búsqueda de la mejora continua.
- ❖ Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
- ❖ Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
- ❖ Propone proyectos integradores en búsqueda de la transversalidad, para la solución de problemáticas contextuales, vinculadas a la comunidad generando el sentido de la experimentación pedagógica.
- ❖ Utiliza tecnologías de la información y comunicación, tecnologías de aprendizaje y conocimiento, tecnologías del empoderamiento y participación, como recursos didácticos.
- ❖ Agente de transformación social.
- ❖ Participa de forma colaborativa en el trabajo de academias.

3. Orientaciones didácticas

Para el logro del propósito de cada unidad de aprendizaje del módulo, se recomienda al personal docente lo siguiente:

- Identificar los componentes básicos de los resultados de aprendizaje para realizar la planeación didáctica, seleccionando actividades pertinentes y contextualizadas, considerando los elementos con los que se puede trabajar el contenido y que promuevan la reflexión, el diálogo y la discusión.
- Plantear el objetivo de cada actividad, asegurando su contextualización de acuerdo con las características de la comunidad, municipio, región y estados, y aplicando métodos y estrategias que favorezcan aprendizajes significativos.
- Abordar conocimientos previos a través de actividades diseñadas para explorar saberes e ideas precedentes, seleccionando aquellas que activen la atención del estudiantado y promuevan la participación.
- Retroalimentar las actividades y trabajos del estudiantado para orientar sobre sus avances y áreas de mejora, promoviendo la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación para favorecer una retroalimentación formativa y asertiva.
- Plantear actividades dirigidas al trabajo directo con la comunidad, como complemento a lo revisado en clase, y fomentar el aprendizaje práctico fuera del aula, incluyendo dinámicas con la comunidad y familiares.
- Aplicar la transversalidad buscando proyectos que se interrelacionen de forma horizontal y vertical basado en el mapa curricular.
- Promover la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación para favorecer la retroalimentación formativa y asertiva
- Crear o mantener un repositorio de información digital donde el estudiantado pueda consultar los materiales necesarios.
- Ajustes razonables: Realizar adaptaciones en las prácticas de instrucción y evaluación para estudiantes con necesidades especiales, eliminando barreras y permitiendo su plena participación.
- Ambiente educativo inclusivo: Fomentar un entorno educativo inclusivo y accesible para todos los estudiantes, asegurando la comunicación efectiva entre docentes, padres y especialistas para atender las necesidades específicas de cada estudiante.
- Promover la transparencia, honestidad y responsabilidad en las acciones cotidianas de los estudiantes, desarrollando su pensamiento crítico a través de debates y análisis éticos.
- Motivar a los estudiantes a participar activamente en la vida comunitaria, comprender sus derechos y deberes, y realizar proyectos que integren principios de derechos humanos y respeto mutuo.

- Igualdad: Mantener y promover una postura que fomente la inclusión y valoración de la diversidad, integrando información sobre igualdad y no discriminación. Asegurar entornos educativos inclusivos y seguros, especialmente para mujeres, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad, impulsando la cultura de paz y respeto en toda la comunidad escolar.
- Durante el desarrollo del módulo, se recomienda considerar la Didáctica de la Formación Socioemocional y los acuerdos del MCCEMS, a fin de integrar en sus prácticas educativas los Recursos Socioemocionales y Ámbitos de la Formación socioemocional del currículum ampliado, enfatizando la formación de estudiantes responsables y comprometidos con su bienestar y el de su comunidad. Los acuerdos se pueden encontrar en las siguientes ligas:
 - Acuerdo número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/26394/1/images/a09_05_24.pdf
 - Acuerdo número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023#gsc.tab=0
 - Anexo del Acuerdo número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_ACUERDO_MCCEMS.pdf

4. Estrategias de aprendizaje

Para el desarrollo del resultado de aprendizaje 1.1, se recomienda al alumnado:

- Participar activamente exponiendo las dudas y expectativas con respecto al módulo.
- Participar en los procesos de evaluación de una manera activa dando tu mejor esfuerzo.
- Intervenir en la toma de acuerdos, entrega de tareas, evaluaciones y otros que se consideren relevantes para el cumplimiento y logro de las competencias definidas.
- Participar en el trabajo colaborativo para la presentación de información.
- Coadyuvar en las dinámicas para la integración grupal durante el curso para favorecer la unión, el trabajo colaborativo, la comunicación intergrupal, a fin de fomentar un clima armónico entre los alumnos.
- Participar en actividades lúdicas que proponga el personal docente.
- Realizar un trabajo de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta y describir en tarjetas qué es una persona física.
- Elaborar una tabla donde se establezcan los Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, Capítulo II: Ingresos por actividades empresariales y profesionales, Capítulo III: Ingresos por arrendamiento, Capítulo IV: De los ingresos por enajenación de bienes, Capítulo V: De los ingresos por adquisición de bienes, Capítulo VI: De los ingresos por intereses, Capítulo VII: De los ingresos por la obtención de premios, Capítulo VIII: De los ingresos por dividendos, Capítulo IX: De los demás ingresos que obtengan las personas físicas.
- **Realizar la actividad de evaluación 1.1.1 considerando la rúbrica correspondiente**

Para el desarrollo del resultado de aprendizaje 1.2, se recomienda al alumnado:

- Realizar trabajo de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta y elaborar una tabla donde se establezcan las deducciones autorizadas de las personas físicas.
- Participar en una lluvia de ideas sobre las características de las tasas de impuestos que se manejan y el porqué de esos porcentajes.
- Participar en una dinámica grupal colaborativa para desarrollar una clasificación de las distintas actividades de las personas físicas en nuestro país obligadas al pago del impuesto sobre la renta.
- Investigar cuáles son los elementos que intervienen en el cálculo del impuesto sobre la renta de una persona física.

- Ejemplificar, a partir de situaciones existentes en el contexto inmediato que les rodea, los tipos de personas físicas.
- Realizar una búsqueda documental sobre los métodos que se aplican para determinar las obligaciones y deducciones de las personas físicas.
- Elaborar un organizador gráfico sobre las obligaciones fiscales de las personas físicas, ingresos nominales y deducciones autorizadas, agregando ejemplos.
- Realizar una actividad grupal, con la ayuda del docente, para analizar las páginas de internet donde vienen las obligaciones de las personas físicas enmarcadas en la ley del impuesto sobre la renta, considerar tipo de página, denotando la importancia de ésta.
- Participar en el cierre de la unidad efectuando una recopilación de los aprendizajes construidos y las competencias adquiridas en cada caso
- **Realizar la actividad de evaluación 1.2.1 considerando la rúbrica correspondiente**

Para el desarrollo del resultado de aprendizaje 2.1, se recomienda al alumnado:

- Realizar trabajo de acuerdo con la Ley del IVA, y describir en tarjetas quiénes son obligados a estos impuestos.
- Presentar su clasificación en una presentación digital o en hojas de rotafolio e integrar una sola clasificación grupal considerando las aportaciones de cada uno de los equipos formados.
- Revisar en grupo el resultado de la realización del ejercicio anterior efectuando una coevaluación que se enfoque tanto en el procedimiento aplicado como en los resultados obtenidos.
- **Realizar la actividad de evaluación 2.1.1 considerando la rúbrica correspondiente**

Para el desarrollo del resultado de aprendizaje 2.2, se recomienda al alumnado:

- Realizar ejercicios sobre el cálculo de ISR e IVA para personas físicas.
- Requisar el procedimiento para la presentación de la declaración del Impuestos Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado a través de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Realizar el cierre de la unidad con los comentarios y aportaciones grupales de lo aprendido en las investigaciones y en clase.
- **Realizar la actividad de evaluación 2.2.1 considerando la rúbrica correspondiente**

5. Autonomía didáctica

De acuerdo con el MCCEMS, las y los docentes tienen la facultad de decidir estrategias pedagógicas basadas en el contexto y las necesidades del estudiantado, utilizando el PAEC, las progresiones de aprendizaje, resultados de aprendizaje o competencias laborales, para planificar y retroalimentar los procesos de enseñanza. La flexibilidad permite adaptar estos programas a la diversidad de contextos educativos y características tanto del estudiantado como del personal docente.

Con ello, se reconoce que la función del personal docente implica, ante todo, una labor de investigación y promoción del autoaprendizaje; fomentando actividades que consideren el aprendizaje contextualizado, colaborativo, participativo y lúdico, así como el diálogo, el trabajo en equipo y la utilización pertinente, sostenible y responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), en los procesos de la vida cotidiana con una perspectiva crítica de los contenidos y materiales disponibles en medios electrónicos, plataformas virtuales y redes sociales.

En este sentido, el personal docente seleccionará y realizará prácticas y actividades transversales que garanticen un mayor desarrollo de aprendizajes y habilidades, basadas en su experiencia, el contexto del grupo, la comunidad y el desempeño del estudiantado, priorizando las corrientes pedagógicas actuales y las tecnologías de información y comunicación (TIC), las tecnologías del aprendizaje y conocimiento (TAC) y las tecnologías del empoderamiento y la participación (TEP) como herramientas de apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje. De igual manera, se espera que el estudiantado asuma su responsabilidad y tome un papel activo en el proceso de desarrollo de habilidades, conocimientos, actitudes y valores que le permitirán ingresar al mundo laboral y participar de manera destacada en la sociedad.

II. Guía de evaluación

6. Descripción

La guía de evaluación es un documento que define el proceso de recolección y valoración de las evidencias requeridas por el módulo desarrollado y tiene el propósito de orientar en la evaluación de las habilidades, conocimientos y actitudes adquiridos por el estudiantado, asociados a los Resultados de Aprendizaje; en donde, además, se describen las técnicas y los instrumentos a utilizar, así como la ponderación de cada actividad de evaluación.

Durante el proceso de enseñanza - aprendizaje es importante considerar tres finalidades de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa.

La **evaluación diagnóstica** nos permite establecer un punto de partida fundamentado en la detección de la situación en la que se encuentran nuestros estudiantes. Permite también establecer vínculos socio-afectivos entre el docente y su grupo. El estudiantado a su vez podrá obtener información sobre los aspectos donde deberá hacer énfasis en su dedicación. El docente podrá identificar intereses, necesidades y características del grupo para orientar adecuadamente sus estrategias. En esta etapa pueden utilizarse mecanismos informales de recopilación de información.

La **evaluación formativa** se realiza durante todo el proceso de aprendizaje del estudiantado, de manera constante, ya sea al finalizar cada actividad de aprendizaje o en la integración de varias de éstas. Tiene como finalidad informar al estudiantado de sus avances con respecto a los aprendizajes que deben alcanzar y advertirle sobre dónde y en qué aspectos tiene debilidades o dificultades para poder regular sus procesos. Aquí se admiten errores, se identifican y se corrigen; es factible trabajar colaborativamente. Asimismo, el personal docente puede asumir nuevas estrategias que contribuyan a mejorar los resultados del grupo, entendiendo que la evaluación es un proceso que construye para retroalimentar y tomar decisiones orientadas a la mejora continua, en distintos rubros.

Finalmente, la **evaluación sumativa** es adoptada básicamente por una función social, ya que mediante ella se asume una acreditación, una promoción, un fracaso escolar, índices de deserción, etc., a través de criterios estandarizados y claramente definidos. Las evidencias se elaboran en forma individual, puesto que se está asignando, convencionalmente, un criterio o valor. Manifiesta la síntesis de los logros obtenidos por ciclo o período escolar.

Con respecto al agente o responsable de llevar a cabo la evaluación, se distinguen tres categorías: la autoevaluación que se refiere a la valoración que hace el alumno sobre su propia actuación, lo que le permite reconocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje. Los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona.

La coevaluación es aquella en la que las y los alumnos se evalúan mutuamente, es decir, evaluadores y evaluados intercambian su papel alternativamente; las y los alumnos en conjunto, participan en la valoración de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo en su conjunto; la coevaluación permite al alumnado y al profesorado:

- Identificar los logros personales y grupales
- Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje
- Opinar sobre su actuación dentro del grupo
- Desarrollar actitudes que promuevan la integración del grupo
- Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo
- Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad

La heteroevaluación es el tipo de evaluación que con mayor frecuencia se utiliza, donde el docente es quien evalúa, su variante externa, se da cuando agentes no integrantes del proceso enseñanza-aprendizaje son los evaluadores, otorgando cierta objetividad por su no implicación.

En dos rúbricas diferentes de la guía de evaluación se establece un indicador específico para la autoevaluación y coevaluación; a su vez, la heteroevaluación queda establecida en una rúbrica que podría ser evaluada por un experto o docente que no haya impartido el módulo a ese grupo.

Cada uno de los Resultados de Aprendizaje (RA) tiene asignada al menos una actividad de evaluación (AE), a la que se le ha determinado una ponderación con respecto a su complejidad y relevancia. Las ponderaciones de las AE deberán sumar 100%.

7. Tabla de ponderación

La ponderación que se asigna en cada una de las actividades de evaluación se representa en la Tabla de ponderación que, además, contiene los Resultados y Unidades de aprendizaje a las cuales pertenecen. La columna “Actividad de evaluación” indica la codificación asignada a ésta desde el programa de estudios y que a su vez queda vinculada al Sistema de Evaluación Escolar (SAE). Asimismo, la columna “Peso específico”, señala el porcentaje definido para cada actividad; la columna “Peso logrado” es el nivel que la o el alumno alcanzó con base en las evidencias o desempeños demostrados; y la columna “Peso acumulado” se refiere a la suma de los porcentajes alcanzados en las diversas actividades de evaluación a lo largo del ciclo escolar.

Unidad de aprendizaje	Resultado de aprendizaje	Actividad de evaluación	% Peso específico	% Peso logrado	% Peso acumulado
1. Determinación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas	1.1. Identifica a las personas físicas de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	1.1.1	15		
	1.2. Identifica las obligaciones y deducciones fiscales de las personas físicas, de acuerdo con la normatividad vigente.	1.2.1	20		
% PESO PARA LA UNIDAD			35%		
2. Determinación de los impuestos ISR e IVA de las personas físicas.	2.1. Calcula el monto del impuesto del periodo correspondiente, que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, de acuerdo con la normatividad vigente.	2.1.1	40		
	2.2. Calcula el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR, de acuerdo con la normatividad vigente.	2.2.1	25		
% PESO PARA LA UNIDAD			65%		
PESO TOTAL DEL MÓDULO			100%		

8. Matriz de valoración o rúbrica

Otro elemento que complementa a la Tabla de ponderación es la rúbrica o matriz de valoración, que establece los indicadores y criterios a considerar. Otro elemento que complementa a la Tabla de ponderación es la rúbrica o matriz de valoración, que establece los indicadores y criterios a considerar para evaluar una habilidad, destreza o actitud. Una matriz de valoración o rúbrica es, como su nombre lo indica, una matriz de doble entrada en la cual se establecen, por un lado, los indicadores o aspectos específicos que se deben tomar en cuenta como mínimo indispensable para evaluar si se ha logrado el resultado de aprendizaje esperado y, por otro, los criterios o niveles de calidad o satisfacción alcanzados. En las columnas centrales se describen los criterios que se van a utilizar para evaluar esos indicadores, explicando cuáles son las características de cada uno. Los criterios que se han establecido son:

- ✓ **Excelente**, ha alcanzado el resultado de aprendizaje, además de cumplir con los estándares o requisitos establecidos como necesarios en el logro de la habilidad, destreza o actitud, es decir, va más allá de lo que se solicita como mínimo, aportando elementos adicionales en pro del indicador.
- ✓ **Bueno**, ha alcanzado el resultado de aprendizaje, es decir, cumple con los estándares o requisitos establecidos como necesarios para demostrar el logro de la habilidad, destreza o actitud.
- ✓ **Suficiente**, ha alcanzado el resultado de aprendizaje con áreas de mejora.
- ✓ **Insuficiente**, no ha logrado alcanzar el resultado de aprendizaje.

Siglema:	MATF-20	Nombre del módulo:	Manejo del Proceso Tributario Personas Físicas	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:	1.1 Identifica a las personas físicas de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).			Actividad de evaluación:	1.1.1 Realiza un cuadro sinóptico acerca de la clasificación de las personas físicas.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Características de personas físicas	40	Contiene: - Definición - Atributos - Servicio personal subordinado - Actividades empresariales - Actividades profesionales - Plataformas Tecnológicas - Régimen simplificado de confianza - Arrendamiento Incluye derechos, obligaciones o datos extra sobre las personas físicas	Contiene: - Definición - Atributos - Servicio personal subordinado - Actividades empresariales - Actividades profesionales - Plataformas Tecnológicas - Régimen simplificado de confianza - Arrendamiento	Contiene, omitiendo alguno o con imprecisiones: - Definición - Atributos - Servicio personal subordinado - Actividades empresariales - Actividades profesionales - Plataformas Tecnológicas - Régimen simplificado de confianza - Arrendamiento	Omite 2 aspectos, o los presenta con errores: - Definición - Atributos - Servicio personal subordinado - Actividades empresariales - Actividades profesionales - Plataformas Tecnológicas - Régimen simplificado de confianza - Arrendamiento
Normatividad	50	- Considera los Capítulos del I al IX del Título IV de la Ley de ISR. - Incluye ejemplos adecuados para cada capítulo de persona física. Incluye otros artículos o leyes relacionadas con las personas físicas	- Considera los Capítulos del I al IX del Título IV de la Ley de ISR. - Incluye ejemplos adecuados para cada capítulo de persona física.	- Considera la mayoría de los Capítulos del I al IX del Título IV de la Ley de ISR. - Incluye ejemplos adecuados para algunos de los capítulos de persona física.	En la clasificación se omite cualquiera de los siguientes puntos: - Considerar los Capítulos del I al IX del Título IV de la Ley de ISR. - Ejemplos adecuados para algunos de los capítulos de persona física.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Actitudes	10	- Cumple con todas las reglas sintácticas y ortográficas - Contiene datos del estudiante - Entrega en la fecha programada. - El trabajo muestra orden, limpieza y creatividad - Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. - Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas. - Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo. - Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones	- Cumple con todas las reglas sintácticas y ortográficas - Contiene datos del estudiante - Entrega en la fecha programada. - El trabajo muestra orden y limpieza	Omite alguno de los siguientes puntos o no lo desarrolla adecuadamente: - Aplicación de las reglas sintácticas y ortográficas - Datos del estudiante - Entregar en la fecha programada - Orden y limpieza	Omite dos de los siguientes puntos o no los desarrolla adecuadamente: - Aplicación de las reglas sintácticas y ortográficas - Datos del estudiante - Entregar en la fecha programada - Orden y limpieza
	100				

Siglema:	MATF-20	Nombre del módulo:	Manejo del Proceso Tributario Personas Físicas	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:		1.2 Identifica las obligaciones y deducciones fiscales de las personas físicas, de acuerdo con la normatividad vigente		Actividad de evaluación:	1.2.1 Realiza una tabla comparativa de las obligaciones y deducciones autorizadas de las personas físicas de acuerdo con su actividad.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Identificación de obligaciones	50	Contiene: - Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) - Obligaciones en materia contable. - Requisitos de los comprobantes fiscales. - Presentación de avisos, pagos provisionales, definitivos y declaración anual por medios digitales. - Proporciona ejemplos de las actividades objeto de clasificación. - Referencia de los artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Contiene: - Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) - Obligaciones en materia contable. - Requisitos de los comprobantes fiscales. - Presentación de avisos, pagos provisionales, definitivos y declaración anual por medios digitales. - Proporciona ejemplos de las actividades objeto de clasificación.	Contiene: - Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) - Obligaciones en materia contable. - Requisitos de los comprobantes fiscales.	Omite algún aspecto de las obligaciones de las personas físicas: - Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) - Obligaciones en materia contable. - Requisitos de los comprobantes fiscales.
Identificación de las deducciones	40	Contiene: - Requisitos de las deducciones autorizadas. - Deducción de inversiones. - Deducciones personales. - Ejemplo de las deducciones haciendo	Contiene: - Requisitos de las deducciones autorizadas. - Deducción de inversiones.	Contiene: - Requisitos de las deducciones autorizadas. - Deducción de inversiones. - Deducciones personales.	Omite alguno de los siguientes aspectos: - Requisitos de las deducciones autorizadas. - Deducción de inversiones. - Deducciones personales.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
		referencia a los artículos de la ley, cotejando que la comparación sea correcta en la información presentada Integra una presentación en formato digital con el cuadro elaborado y explica sus elementos.	- Deducciones personales. - Ejemplo de las deducciones haciendo referencia a los artículos de la ley, cotejando que la comparación sea correcta en la información presentada		Y/o la comparación es incorrecta en la información presentada.
Actitudes COEVALUACIÓN	10	- Cumple con todas las reglas sintácticas y ortográficas - Contiene datos del estudiante - Entrega en la fecha programada. - El trabajo muestra orden, limpieza y creatividad - Trata con respeto y amabilidad a sus pares. - Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad. - Fomenta la inclusión y el respeto a la diversidad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional - Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones	- Cumple con todas las reglas sintácticas y ortográficas - Contiene datos del estudiante - Entrega en la fecha programada. - El trabajo muestra orden y limpieza - Mantiene una actitud respetuosa	Omite alguno de los siguientes puntos o no lo desarrolla adecuadamente: - Aplicación de las reglas sintácticas y ortográficas - Datos del estudiante - Entregar en la fecha programada - Orden y limpieza	Omite dos de los siguientes puntos o no los desarrolla adecuadamente: - Aplicación de las reglas sintácticas y ortográficas - Datos del estudiante - Entregar en la fecha programada - Orden y limpieza
	100				

Siglema:	MATF-20	Nombre del módulo:	Manejo del Proceso Tributario Personas Físicas	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:	2.1 Calcula el monto del impuesto del periodo correspondiente que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, de acuerdo con la normatividad vigente.			Actividad de evaluación:	2.1.1 Calcula el impuesto del periodo correspondiente, que tienen que pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA de acuerdo con la normatividad vigente.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Impuesto Sobre la Renta	50	Contiene cálculo, conforme a la normatividad vigente, del Impuesto Sobre la Renta a pagar por actividades: - Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado - Empresariales General de Ley - Actividades Profesionales - Enajenación de bienes por la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares - Régimen simplificado de confianza - Arrendamiento. Realiza por escrito la descripción de los pasos efectuados, explicando en qué artículos se basa dicho cálculo.	Contiene cálculo, conforme a la normatividad vigente, del Impuesto Sobre la Renta a pagar por actividades: - Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado - Empresariales General de Ley - Actividades Profesionales - Enajenación de bienes por la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares - Régimen simplificado de confianza - Arrendamiento.	Contiene cálculo, conforme a la normatividad vigente, del Impuesto Sobre la Renta a pagar por actividades: - Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado - Empresariales General de Ley - Actividades Profesionales - Enajenación de bienes por la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares	Omite algún aspecto o no lo hace conforme a lo solicitado al calcular el ISR por actividades: - Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado - Empresariales General de Ley - Actividades Profesionales - Enajenación de bienes por la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Impuesto al Valor Agregado	20	Contiene cálculo, conforme a la normatividad vigente, del Impuesto al Valor Agregado, a pagar por actividades: • Empresariales General de Ley • Actividades Profesionales • Enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares • Régimen simplificado de confianza • Arrendamiento Explica con sus propias palabras los cambios y modificaciones que ha habido respecto al ISR e IVA recientemente.	Contiene cálculo, conforme a la normatividad vigente, del Impuesto al Valor Agregado, a pagar por actividades: • Empresariales General de Ley • Actividades Profesionales • Enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares • Régimen simplificado de confianza • Arrendamiento	Contiene cálculo, conforme a la normatividad vigente, del Impuesto al Valor Agregado, a pagar por actividades: • Empresariales General de Ley • Actividades Profesionales • Enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares • Régimen simplificado de confianza	Omite algún aspecto o no lo hace conforme a lo solicitado al calcular el IVA por actividades: • Empresariales General de Ley • Actividades Profesionales • Enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares • Régimen simplificado de confianza
Resultado	20	• Resta del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. • El resultado obtenido es derivado del procedimiento aplicado, es correcto de acuerdo con los datos proporcionados. • Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana	• Resta del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. • El resultado obtenido es derivado del procedimiento aplicado, es correcto de acuerdo con los datos proporcionados. • Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana	• Resta del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. • El resultado obtenido es derivado del procedimiento aplicado, es correcto de acuerdo con los datos proporcionados. • Presenta algunas imprecisiones o errores menores	• Omite restar del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. • Al obtener el resultado no es derivado del procedimiento aplicado. • Al alcanzar el resultado no es correcto, de acuerdo con los datos base proporcionados.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
		Explica por escrito la interpretación de los resultados obtenidos para informar al contribuyente, utilizando un lenguaje claro y sencillo para su formulación.			
Actitudes (AUTOEVALUACION)	10	- Diseña su propio papel de trabajo o formato para presentar el resultado con los criterios de identificación que señale el docente. - Realiza una presentación en formato digital que incluya proceso y resultados obtenidos - Muestra orden, limpieza y creatividad - Demuestra un compromiso activo con la convivencia armónica y justa, promueve los Derechos Humanos en su entorno, media y resuelve conflictos con empatía, respeta la diversidad de pensamiento y muestra liderazgo positivo, promoviendo el bienestar común y reflexionando sobre sus emociones y decisiones	- Diseña su propio papel de trabajo o formato para presentar el resultado con los criterios de identificación que señale el docente. - Realiza una presentación en formato digital que incluya proceso y resultados obtenidos - Muestra orden y limpieza - Respeto las normas, a sus compañeros y docentes, reconoce y valora la diversidad, maneja adecuadamente sus emociones y participa en acciones que favorecen la convivencia. - Cumple con lo esperado en temas de ética, integridad y Derechos Humanos	- Diseña su propio papel de trabajo o formato para presentar el resultado con los criterios de identificación que señale el docente. - Realiza una presentación en formato digital que incluya proceso y resultados obtenidos - Tiene nociones básicas de ética y convivencia; a veces muestra dificultades para manejar sus emociones o respetar las opiniones de otros. Cumple con las normas solo cuando se le recuerda o supervisa.	Omite alguno de los siguientes aspectos o no lo hace conforme a lo solicitado: - Diseñar su propio papel de trabajo o formato para presentar el resultado con los criterios de identificación que señale el docente. - Realizar una presentación en formato digital con proceso y resultados obtenidos - Y/o muestra actitudes irrespetuosas, discriminatorias o poco empáticas, incumple normas de convivencia, no reconoce sus emociones ni el impacto de sus acciones, y pone en riesgo la armonía del grupo. Carece de compromiso con los valores éticos y cívicos
	100				

Siglema:	MATF-20	Nombre del módulo:	Manejo del Proceso Tributario Personas Físicas	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:		2.2. Calcula el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR, de acuerdo con la normatividad vigente.	Actividad de evaluación:	2.2.1. Calcula el impuesto anual de ISR para las personas físicas, de acuerdo con la normatividad vigente.	

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Declaración Anual	60	Contiene: - Clasificación de los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas. - Cálculo, de acuerdo con la normatividad vigente, del monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR, para realizar la Declaración anual, conforme al tipo de actividad. - Descripción por escrito del cálculo efectuado en cada uno de los rubros.	Contiene: - Clasificación de los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas. - Cálculo, de acuerdo con la normatividad vigente, del monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR, para realizar la Declaración anual, conforme al tipo de actividad.	Contiene, con algunos errores y omisiones menores: - Clasificación de los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas. - Cálculo, de acuerdo con la normatividad vigente, del monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR, para realizar la Declaración anual, conforme al tipo de actividad.	Omite alguno de los siguientes puntos o presenta con errores: - Clasificar los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas. - Calcular, de acuerdo con la normatividad vigente, el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR, para realizar la Declaración anual, conforme al tipo de actividad
Resultado	35	- Verifica los cálculos, antes de restar del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado - El resultado obtenido tiene relación con el procedimiento aplicado.	- Verifica los cálculos, antes de restar del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado - El resultado obtenido tiene relación con el procedimiento aplicado.	- Resta del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. - El resultado obtenido tiene relación con el procedimiento aplicado	- Omite restar del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. - El resultado obtenido no tiene relación con el procedimiento aplicado

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
		- El resultado obtenido es correcto - Entrega el trabajo o formato digital o impreso, en la fecha señalada y con los criterios de identificación señalados por el docente. - Elabora por escrito una explicación del resultado obtenido para el contribuyente, en lenguaje claro y preciso. - Realiza una presentación en formato digital sobre el cálculo que realizó, en donde incluya proceso y resultados obtenidos.	- El resultado obtenido es correcto - Entrega el trabajo o formato digital o impreso, en la fecha señalada y con los criterios de identificación señalados por el docente. - Elabora por escrito una explicación del resultado obtenido para el contribuyente, en lenguaje claro y preciso.	- El resultado obtenido es correcto. - Entrega el trabajo o formato digital o impreso, en la fecha señalada y con los criterios de identificación señalados por el docente	El resultado obtenido es incorrecto. Y/u omite entregar el trabajo o formato digital o impreso, en la fecha señalada, y/o con los criterios de identificación señalados por el docente.
Actitudes	5	- Prevé estrategias para alcanzar sus objetivos. - Muestra disposición para trabajar en equipo. - Lidera al grupo en el cumplimiento de sus actividades. - Muestra constancia en el trabajo que realiza. - Participa en la formulación de normas de convivencia.	Demuestra 4 de los siguientes desempeños: - Prevé estrategias para alcanzar sus objetivos. - Muestra disposición para trabajar en equipo. - Lidera al grupo en el cumplimiento de sus actividades. - Muestra constancia en el trabajo que realiza. - Participa en la formulación de normas de convivencia.	Demuestra 3 de los siguientes desempeños: - Prevé estrategias para alcanzar sus objetivos. - Muestra disposición para trabajar en equipo. - Lidera al grupo en el cumplimiento de sus actividades. - Muestra constancia en el trabajo que realiza. Participa en la formulación de normas de convivencia.	Demuestra menos de 3 de los siguientes desempeños: - Prevé estrategias para alcanzar sus objetivos. - Muestra disposición para trabajar en equipo. - Lidera al grupo en el cumplimiento de sus actividades. - Muestra constancia en el trabajo que realiza. Participa en la formulación de normas de convivencia.
	100				